

Expediente: 13440/19

Carátula: CREDINEA S.A. C/ FARIAS MARIA DE LOS ANGELES S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 24/10/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20172697322 - CREDINEA S.A., -ACTOR

90000000000 - FARIAS, MARIA DE LOS ANGELES-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 13440/19



H106038158571

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

JUICIO: CREDINEA S.A. c/ FARIAS MARIA DE LOS ANGELES s/ COBRO EJECUTIVO. Expte. 13440/19

Proveyendo escrito OTROS - POR: SALAS CRESPO, JOSE MANUEL - 22/10/2024 19:50

San Miguel de Tucumán, 23 de octubre de 2024.

I) Téngase presente el informe bancario acompañado.- Téngase presente la constancia de libre deuda del Registro de Deudores Alimentarios adjuntada.-

II) Téngase presente la conformidad manifestada respecto al art. 35 de la Ley 5.480.-

III) Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles: Líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.), a favor de la **parte actora**, en concepto de capital. En consecuencia, transfírase de la cuenta judicial N° **562209565704675**, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta N° **301509401337793** de titularidad de la parte actora, **CREDINEA S.A.**, C.U.I.T. N° **30620608730**, en el Banco Macro S.A., la suma de \$ **7576.47** a través de la Plataforma BIE.- GEGE 13440/19

Actuación firmada en fecha 23/10/2024

Certificado digital:

CN=ANTONIO Ariel Fabian, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254478246

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.